

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga 11 de diciembre de 2020. Al despacho informando, que el apoderado de la parte demandante presentó memorial renunciando al poder a él concedido. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00559-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
EJECUTADO: GUSTAVO BECERRA QUINTERO

Ciénaga, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, accédase a lo solicitado y en consecuencia, acéptese la renuncia del poder presentado por el Doctor ALEX ENRIQUE LEON ARCOS identificado con CC. No. 8.531.547, TP No. 70.920 del C.S. de la J, otorgado por la demandante, conforme el Art. 76 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. D.' followed by a long horizontal stroke.

RICARDO ELÍAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÁLEZ